

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

APRUEBA LICITACION PUBLICA
HERRAMIENTAS ELECTRICAS
PARA PERSONAL MUNICIPAL

Huépil, 10 de Junio del 2009

DECRETO ALCALDICIO N° 918 / 2009 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) La Licitación Publica N° 3286-91-L109 denominada "HERRAMIENTAS ELECTRICAS PARA PERSONAL MUNICIPAL".
- 4) La necesidad de adquirir los materiales de esta licitación, para la respectiva ejecución del programa mencionado en el punto anterior.-

DECRETO

- a) Apruébese licitación Publica, "HERRAMIENTAS ELECTRICAS PARA PERSONAL MUNICIPAL"

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



[Signature]
DOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. Finanzas
- Depto. de partes
- Archivo.

LHL/FMMB/FMMB/rrl